

Santa Fe, 31 de agosto de 2020

VISTO el Expte. CD N° 055/2020, caratulado: **Solicitudes de Diplomas**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el egresado de esta Facultad Regional, **Andrés Jorge CARREL**, carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica, ha presentado la solicitud de diploma en fecha 12/08/2020.

Que, al efectuarse el control correspondiente, se ha observado que el alumno ingresó en el año 2012 por equivalencia, proveniente de la carrera de Ingeniería Eléctrica de esta Facultad Regional.

Que el Reglamento de Estudios de carreras cortas, Ordenanza N° 1149, en su artículo 3.2.1, preveía el reconocimiento como equivalentes de asignaturas aprobadas en otras carreras de nivel superior.

Que el citado alumno solicitó equivalencias en la materia Sistemas de Representación-CAD.

Que la Resolución CD N° 329/12 dispone otorgar equivalencia en la asignatura Sistemas de Representación-CAD de la Tecnicatura Superior en Mecatrónica, habiendo aprobado Sistemas de Representación de la carrera Ingeniería Eléctrica.

Que, oportunamente, se omitió confeccionar la respectiva resolución.

Que, por tratarse de un egresado, se considera conveniente convalidar lo actuado.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar lo actuado y dar por aprobada por equivalencia la asignatura Sistemas de Representación-CAD al alumno **Andrés Jorge CARREL**, LU N° 10-21631, DNI N° 32.404.782, carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 263

PLZ
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GREYER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

